

Decreto No.81, que designa al Lic. Carlos A. Rodríguez Núñez, Presidente-Administrador del Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo.

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 81

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

UNICO.—El Lic. Carlos A. Rodríguez Núñez, queda designado Presidente—Administrador del Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y ocho; años 135o. de la Independencia y 116o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Decreto No.82, que aprueba modificaciones introducidas en los Estatutos de varias asociaciones.

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 82

VISTA las instancias que por conducto de la Procuraduría General de la República han elevado al Poder Ejecutivo las Asociaciones que se mencionan en la parte dispositiva del presente Decreto, en el sentido de que sean aprobadas las modificaciones introducidas en sus Estatutos;

VISTOS los documentos que acompañan dichas instancias;

VISTAS las disposiciones de la Ley No.520, del 26 de julio